

62451



151

62451

M O D E L O D E U T I L I D A D

por veinte años,

para todo el territorio español, sus colonias y protectorado, por " UNA LAMINILLA PARA-URDIMBRE ", cuyo privilegio se solicita a favor de Don JAIME PARAREDA NOMEN, de nacionalidad española, residente en Manresa, calle Acequia, nº 4.

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

El presente Modelo se refiere, como su nombre indica, a una laminilla para-urdimbre que tiene unas características que se apartan de lo hasta ahora conocido y puesto en ejecución en España al presentar combinadamente un encaje angular agudo para establecer contacto, en su caída, con las barras transversales contactoras del para-urdimbre eléctrico ó electromagnético y al mismo tiempo, por lo menos, una zona hueca situada por encima de dicho encaje angular agudo de modo que la ci-

•6 245 1



5 tada zona hueca venga destinada al paso del correspon-
diente hilo de la urdimbre que ha de sostener la lamini-
lla ó plaquita, todo ello de modo que el plano formado
por los hilos de la urdimbre queden dispuestos por encima
de las antes mencionadas barras transversales contacto-
ras.

10 Como consecuencia de su especial constitución esta
nueva laminilla tiene un funcionamiento muy ventajoso
en relación con las laminillas actuales y al propio
tiempo que asegura el perfecto contacto entre las dos
barras transversales contactoras situadas por debajo
del plano de la urdimbre, tan pronto como cae una de
las laminillas y el encaje angular agudo establece por
los dos lados del ángulo la correspondiente conexión
15 eléctrica entre las dos barras transversales paralelas
y asiadas la una de la otra, permite asimismo mejorar
la detección del lugar e hilo en donde se produce la
rotura y también permite, cuando existe una ranura de
paso o de introducción para el correspondiente hilo
20 de la urdimbre, el fácil enhebrado del nuevo hilo en
la zona hueca de cada laminilla.

Estas y otras ventajas se harán más visibles al
proseguir la lectura de la presente memoria.

25 Esta laminilla para-urdimbre comprende esencialmen-
te una pieza de fleje ahorquillada con sus dos brazos
dirigidos hacia abajo, cuya pieza presenta al propio
tiempo y combinadamente un encaje angular agudo de
contacto con su vértice dirigido hacia arriba el cual
está situado en el fondo de la horquilla, es decir en

6 245 1



la zona de unión de los dos brazos descendentes, y por encima de dicho encaje existe, por lo menos, una zona hueca practicada en el fleje y destinada a que por la misma pase el correspondiente hilo de la urdimbre, de modo que dicho hilo quede siempre situado, en la posición de trabajo de la laminilla para-urdimbre, encima del encaje angular agudo antes mencionado, es decir para que los hilos de la urdimbre queden situados por encima de las barras transversales contactoras sobre las que queda suspendido el encaje angular agudo de cada laminilla.

La zona hueca del fleje que está situada por encima del encaje angular agudo y viene destinada al paso del correspondiente hilo de la urdimbre está prevista para quedar cerrada en todo su perímetro ó, en su caso, tener practicada una ranura de paso y de introducción para dicho hilo.

Se prevé que la ranura de paso para el correspondiente hilo de la urdimbre es lateral, y, en su caso, desemboca en la parte hueca comprendida entre los dos brazos de la horquilla, pasando a través del encaje angular de contacto.

Para facilitar la comprensión de este Modelo, se acompaña, a título ilustrativo y sin carácter restrictivo, un plano esquemático que muestra un modo preferente de ejecución de una laminilla de este tipo.

Según puede apreciarse en las figuras que representan una vista de cada laminilla, esta última comprende una pieza de fleje 10 ahorquillada, con sus dos brazos

62451



10₁ - 10₂ dirigidos hacia abajo, cuya pieza presenta, al propio tiempo, y combinadamente, un encaje angular agudo 11 con su vértice 11₁ dirigido hacia arriba, el cual está situado en el fondo de la horquilla, es decir en la zona de unión de sus dos brazos descendentes 10₁ - 10₂; por encima de dicho encaje existe, por lo menos, una zona hueca 12 practicada en el fleje y destinada a que por la misma pase el correspondiente hilo de la urdimbre (no representado en las figuras), de modo que dicho hilo quede siempre situado, en la posición de trabajo de la laminilla para-urdimbre, encima del encaje angular agudo 11 antes mencionado, es decir para que el plano formado por los hilos sucesivos de la urdimbre queden situados por encima de las barras transversales contactoras sobre las que queda suspendido el encaje angular agudo 11 de cada laminilla 10.

Se prevé que la zona hueca 12 del fleje que está situada por encima del encaje angular agudo 11 y viene destinada al paso del correspondiente hilo de la urdimbre, está cerrada en su perímetro y, en su caso, tiene practicada una ranura de paso y de introducción 13 para el correspondiente hilo de la urdimbre.

La ranura de paso 13 (líneas punteadas de las figuras) para el correspondiente hilo de la urdimbre puede ser lateral (fig.1) o, en su caso, desembocar en la parte hueca comprendida entre los dos brazos 10₁ - 10₂ de la horquilla, pasando a través del encaje angular 11 (fig.2).

Por otra parte la zona superior de la laminilla o fleje 10 puede prolongarse hacia arriba constituyendo una

•6 2451



porción situada por encima de la línea 14-14 la cual quedará llena o horadada en 15 del modo más conveniente para asegurar el perfecto equilibrado de cada lámina .

5 No obstante toda la zona situada por encima de la línea 14-14 puede suprimirse ya que no afecta la esencialidad del Modelo que recae en la combinación de la porción hueca 12 destinada al paso del hilo de la urdimbre con el encaje angular agudo 11, de modo que la porción hueca 12 quede situada por encima de 11.

10 Descrito suficientemente en qué consiste este Modelo, se comprende que podrán introducirse en el mismo cualesquiera modificaciones de detalle se estimen convenientes, siempre que no alteren su esencialidad, a cuyo fin se declaran de novedad en España las siguientes reivindicaciones que constituyen la

15

N O T A R E I V I N D I C A T O R I A

1ª - UNA LAMINILLA-PARA-URDIMBRE, caracterizada porque comprende esencialmente una pieza de fleje ahorquillada con sus dos brazos dirigidos hacia abajo, cuya
20 pieza presenta al propio tiempo y combinadamente un encaje angular agudo de contacto con su vértice dirigido hacia arriba el cual está situado en el fondo de la horquilla, es decir en la zona de unión de los dos brazos descendentes, y por encima de dicho encaje existe, por
25 lo menos, una zona hueca practicada en el fleje y destinada a que por la misma pase el correspondiente hilo de la urdimbre, de modo que dicho hilo quede siempre situado, en la posición de trabajo de la laminilla para-urdimbre, encima del encaje angular agudo antes mencio-

•6 245 1



nado, es decir para que los hilos de la urdimbre queden situados por encima de las barras transversales contactoras sobre las que queda suspendido el encaje angular agudo de cada laminilla.

5 2ª - Una laminilla, según la anterior reivindicación, en la que se prevé que la zona hueca del fleje que está situada por encima del encaje angular agudo y viene destinada al paso del correspondiente hilo de la urdimbre, está cerrada en su perímetro y, en su caso, 10 tiene practicada una ranura de paso e introducción para el correspondiente hilo de la urdimbre.

 3ª - Una laminilla, según la anterior reivindicación, en la que se prevé que la ranura de paso para el correspondiente hilo de la urdimbre es lateral, y, en su caso, 15 desemboca en la parte hueca comprendida entre los dos brazos de la horquilla, pasando a través del encaje angular de contacto.

4ª - UNA LAMINILLA PARA-URDIMBRE.

 Todo tal y conforme queda descrito y reivindicado en 20 la Memoria descriptiva que antecede y que consta de seis hojas escritas a máquina por una sola de sus caras y un plano que la ilustra.

MADRID, 29 de Octubre de 1.957

JAIMÉ PARAREDA NOMEN,

P.A.

Morgades

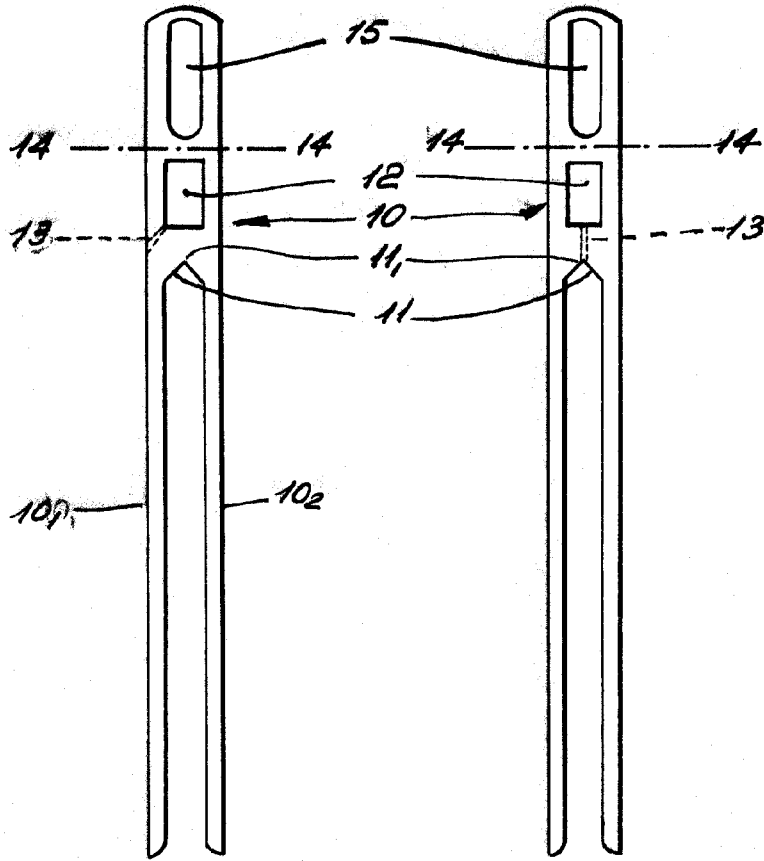


FIG. 1

FIG. 2

62451

MADRID. 29-10-57
P. O. J. J. MORANDES GRANER
P. P.